

Actos de habla en dos sesiones de mediación de conflictos en casos de custodia de hijos: análisis con el método psicoanalítico Algoritmo David Liberman (ADL).

Speaking acts in two conflict mediation sessions in cases of child custody: Analysis with the psychoanalytical method Algoritmo David Liberman (ADL).

Zeno Germano de Souza Neto¹

Resumen

Este artículo presenta una investigación que busca comprender los procesos intersubjetivos en mediación de conflictos familiares. Presenta fragmentos de dos sesiones de mediación analizadas con el método ADL (Algoritmo David Liberman) al respecto de los actos de habla de los participantes. Fue trabajada una sesión que generó acuerdo y otra sesión que no lo generó. Los resultados obtenidos en todas las sesiones mostraron el predominio de característica anal, deseo A2, con defensas Acordes afines en estado exitoso, mientras que la diferencia ocurrió en la transformación de tipo de defensa. En la sesión fracasada, las defensas cambiaron por represión y desmentida en la parte final de los diálogos, lo que entendemos, imposibilitó el diálogo constructivo entre los participantes, mientras que, en la sesión exitosa, los cambios por represión y desmentida ocurrieron al inicio y retornaron a defensas Acordes afines en la parte final de la sesión, esencial para que se produjera el acuerdo.

Palabras clave

Mediación; Conflictos Familiares; Psicoanálisis; Actos de Habla; Algoritmo David Liberman.

Abstract

This article presents an investigation that seeks to understand the intersubjective processes in mediation of family conflicts. It presents fragments of two mediation sessions analyzed with the ADL method (David Liberman Algorithm) regarding the speech acts of the participants. A session that generated an agreement and another session that did not generate it was worked on. The results obtained showed the predominance of the anal characteristic, desire A2, with related Chord defenses in a successful state, while the difference occurred in the transformation of the type of defense. In the unsuccessful session, the defenses changed to repression and denial in the final part of the dialogues, which we understand made constructive dialogue between participants impossible, while in the successful session, the changes due to repression and denial occurred at the beginning and They returned to likeminded Chords defenses in the

¹ Psicólogo Jurídico. Tribunal de Justicia de Porto velho, Rondonia, Brasil. Doctorando en Psicología UCES. Email de contacto: zenoneto@tjro.jus.br

final part of the session, essential for the deal to come about.

Key Words

Mediation; family conflicts; psychoanalysis.

Introducción

La pesquisa que este investigador presenta tiene como tema la mediación de conflictos familiares en ámbito judicial en lo que se refiere a la disputa de guarda de hijos. Su objetivo es comprender por medio del método Algoritmo David Liberman (ADL), los aspectos subjetivos presentes tanto en personas que se someten a mediación, como del mediador responsable por el trabajo. Los datos iniciales presentados en este artículo se refieren a dos sesiones analizadas, una sesión fracasada por no obtener acuerdo entre las partes y otra, considerada exitosa por tener como resultado la elaboración de un acuerdo. Ambas se caracterizan en este artículo a través del análisis de las frases emitidas por el mediador y por los padres en mediación.

Se espera que la mediación sea bien conducida dentro de los criterios ético técnicos por un profesional calificado y que a partir de esto sus intervenciones verbales puedan facilitar el trabajo comunicacional entre los padres y de éstos con el mediador para posibilitar la construcción de un acuerdo (Cárdenas, 1998, Marlow, 1999, Árechaga, Brandoni y Finkelstein, 2004, Parkinson, 2005). La relación entre las intervenciones del mediador y conversaciones subsiguientes de los mediandos, dirigidas al mediador y también entre ellos, puede ser relacionada a la comprensión anteriormente propuesta por Liberman (2009) y también desarrollada en el método ADL, sobre los estilos complementarios en la relación entre terapeuta y paciente, y por fin, poder analizar en términos de deseos y defensas, lo que llevó a los padres a hacer el acuerdo en una mediación y a los otros padres a no hacerlo en la otra mediación.

Referencial teórico

Psicoanálisis y Algoritmo David Liberman (ADL)

El Algoritmo David Liberman (ADL) fue creado por David Maldavsky a partir de los trabajos del psicoanalista argentino David Liberman para investigar el discurso a partir de la perspectiva psicoanalítica freudiana y tiene como objetivo detectar los deseos y defensas expresas por medio del lenguaje. En esta perspectiva, Plut (2010) escribe que el método permite la identificación discursiva de manera categorizada y con alto nivel de especificidad. En otras palabras, de lo que habla y cómo habla un sujeto es la preocupación del método ADL, así como es esencia del propio psicoanálisis. Los niveles de lenguaje aparecen para análisis en el ADL como palabra, frase y relato, con una serie de instrucciones para determinar los deseos y defensas psíquicas.

Los deseos que podemos trabajar en el método son los mismos que Freud postuló inicialmente en su obra en relación al desarrollo de la libido con la adición de uno más. Ellas son: Deseo Oral Primaria (O1),

Sádico Oral Secundaria (O2), Sádico Anal Primaria (A1), Sádico Anal Secundaria (A2), Fállico Uretral (FU) y Fállico Genital (FG). El deseo que debemos añadir es la llamada de Libido Intra-Somática (LI), que en consonancia con Maldavsky (2004). Fijaciones de la libido en esta fase son indicativos psíquicos de pacientes psicósomáticos y dependientes químicos que traen en sus dinámicas psíquicas la dificultad de la asociación libre. La libido intra-somática es una etapa anterior a la construcción de palabras en niños, siendo así anterior a la propia fase oral.

En relación a los mecanismos de defensa, el método diferencia las defensas céntricas: represión, desmentida, desestimación de la realidad y de la presencia paterna, desestimación del afecto, la sublimación, la creatividad y la defensa que Maldavsky denomina "acordes a fines". Además de las defensas céntricas, el método propone el trabajo también con las defensas complementarias; identificación, proyección, anulación, negación, formación reactiva, entre otras. Si los deseos son A2, FG y FU podemos interpretar las defensas como acordes a fines o represión. En el caso de los deseos sean LI, Lo1, Lo2, entonces trataremos de interpretar las defensas como desmentida o desestimación.

El Algoritmo David Liberman permite analizar los discursos de los sujetos en la perspectiva de los deseos y las defensas dentro de aquello que en la teoría del método es conocido como *lenguajes del erotismo*. (Maldavsky, 2004, 2014), para investigar las escenas específicamente actuadas al hablar. Aquí, le interesa al investigador una frase que exprese la subjetividad de quien la profiere: si objeta, reflexiona, exagera, dramatiza, se interrumpe la frase por impaciencia, se expresa emociones, etc. (Maldavsky, 2004, 2007, 2014).

La preocupación que guía el método ADL converge directamente al estudio del subjetivo e intersubjetivo a partir de la comprensión psicoanalítica. Maldavsky (2007) escribe que, para el psicoanálisis no se puede confundir el concepto de intersubjetividad con el concepto de interpersonal. Para Maldavsky (2007), numerosos autores parecen equiparar "intersubjetivo" con "interpersonal", y los conceptos no corresponden al psicoanálisis. Algunos otros autores definen al sujeto, y en consecuencia la intersubjetividad, desde la perspectiva de la pulsión y sus destinos. "Esta es precisamente nuestra perspectiva. Para nosotros, intersubjetividad implica procesos anímicos para tramitar las exigencias pulsionales propias y de los interlocutores, recurriendo a defensas funcionales y/o patógenas". (p. 17).

Maldavsky (2007) señala que la consideración de la intersubjetividad; "...no implica pues solamente el estudio de los modos en que cada quien procesa exigencias pulsionales propias y ajenas y les da un destino consistente en defensas funcionales y/o patógenas, exitosas o fracasadas, etc., sino también el estudio de los modos en que cada quién conquista, pierde transitoriamente o duraderamente o conserva esta capacidad para la cualificación inherente al trabajo de la conciencia originaria". (p. 18).

Maldavsky (2007), supone la comprensión de la intersubjetividad, teniendo en cuenta la eficacia de

los vínculos y la existencia de leyes que regulan el fenómeno intersubjetivo, por ejemplo; la comunicación de inconsciente a inconsciente y de preconscious para preconscious (modos de reacción del yo/ego en relación con otro yo), el contagio afectivo (repeticiones en el yo de estados afectivos del otro yo), proyecciones e identificaciones (defensas frente al vínculo) y finalmente, inversiones posicionales (lugares que el otro yo puede pararse) .

Existen investigaciones empíricas que involucran el método ADL para identificar los deseos, las defensas y sus estados. Cito aquí cuatro referencias. Tres son estudios de casos clínicos, la primera que trató de una paciente cocainómica (Maldavsky et al., 2004), el segundo caso en que fue investigado aspectos más regresivos de la personalidad de pacientes clínicos, incluyendo la prueba de Rorschach (Gherardi, 2011). En la tercera investigación la paciente presentaba un compromiso visual y una gran riqueza intelectual (Maldavsky et al., 2012) y, por último, se verificó la frecuencia de las frases de 70 pacientes y 67 psicoterapeutas psicoanalíticos (Kazez, 2013).

El ADL que originalmente fue desarrollado para estudios clínicos, ha sido también sistemáticamente aplicado y estudiado en otras formas de intervenciones además de la psicoterapia (Fruett, 2008; Sparvieri, 2009; Durango, 2010).

Mediación en los conflictos de familia.

El surgimiento de la mediación en ámbito de los conflictos familiares es fácilmente entendido a partir de escritos como el de Casimiro (2002) en el cual dice que la familia, aunque sea reconocida como espacio de estabilidad y seguridad, a la vez se configura como una de las instituciones más factibles de conflictos y violencia. Por esto, cuando la mediación familiar es realizada, ella lidia con el conflicto en su dimensión afectiva de forma más centrada posibilitando una lectura de manifestaciones preconscious e inconscientes que alimentan el conflicto. Esta proximidad de los aspectos psicológicos es sólo una de las relaciones interdisciplinarias que la mediación, y de forma específica la mediación familiar, puede suscitar.

La definición de mediación es dada por Parkinson (2005) como derivando del latín *medius-medium*, que significa "está en el medio". Se entiende como un proceso de resolución cooperativa de conflictos, en que dos o más partes reciben la ayuda de uno o más terceros, que son imparciales, para poder comunicarse y alcanzar por sí mismas un acuerdo mínimamente aceptable acerca de los temas en disputas. La autora escribe que la mediación ya se practicada hace mucho tiempo, teniendo una historia muy larga en culturas como en China y en África y que en Europa y América del norte se practicada desde el siglo XIX. Sin embargo, especifica que la sistematización de la Mediación como método se remite al inicio de los años setenta del siglo XX.

En cuanto a la mediación de conflictos familiares, la autora enfatiza especialmente los casos de divorcio como fenómenos en que la mediación familiar podrá proporcionar condiciones de una mejor comunicación para que las partes involucradas puedan encontrar las mejores formas de lidiar con cuestiones fundamentales como hijos y patrimonio, por ejemplo.

La mediación va a proponer que personas en conflicto acerca de una o más cuestiones puedan comunicarse con la ayuda de un tercero (el mediador) que intentará facilitar que esas mismas personas puedan encontrar sus formas de consenso de acuerdo a cómo resolver las divergencias. Es un trabajo basado esencialmente en la comunicación y en la negociación, en la predisposición emocional de las personas en modificar una situación de forma pacífica y en las habilidades del mediador en conducir el proceso.

Filpo, Lupeti y Nunes (2015) definen mediación como un método auto compositivo de resolución de conflictos por medio del cual las partes en litigio son auxiliadas por un tercero neutro e imparcial para que ellas mismas puedan llegar a una solución adecuada. El término "Auto compositivo" habla al respecto al protagonismo de las partes en la definición de lo que es mejor para sí mismas. La mediación es un procedimiento informal en que las partes adhieren voluntariamente, y es realizada en espacios confidenciales a los cuales solamente tienen acceso los mediandos y los mediadores. Aunque ocurran dentro del Tribunal de Justicia, es garantizado por la ley de la mediación, el sigilo y la confidencialidad. Según Trentin y Trentin (2016), la resolución n°125/2010 del Consejo Nacional de Justicia (CNJ) formalizó el desplazamiento de los procesos judiciales para los centros de mediación de los Tribunales, con el objeto de permitir que los conflictos (judiciales) pudieran ser resueltos a partir del consenso entre las partes.

En otras palabras, la actividad decisoria del Juez fue desplazada para las propias partes. Inclusive, conforme rezan los mismos autores, el artículo 3º de la Ley 13.105/2015, el Nuevo Código de Proceso Civil brasileño, versa que la mediación debe ser estimulada en el curso del proceso judicial, también introduciendo la audiencia de mediación como acto procesal obligatorio.

Metodología de investigación

El objetivo general en este artículo, es analizar a través del que el método conceptúa como *actos de habla*, los deseos y defensas existentes en los discursos tanto de los padres como hablan en un proceso de Mediación, así como en las conversaciones del mediador. Para alcanzar objetivos específicos. Aquí entran dos objetivos a ser alcanzados:

1) Describir cuáles son estos deseos y cuáles son las defensas y 2) Considerar si existen transformaciones en el estado de las defensas a lo largo de dos sesiones de mediación, una considerada

exitosa porque las partes realizaron un acuerdo y otra considerada fracasada por la ausencia de dicho acuerdo entre las partes. Las cuestiones sobre la subjetividad y la intersubjetividad están siempre siendo colocadas cuando nos deparamos con el manejo de los conflictos.

La recolección de los datos para esta investigación sucedió en medio a las atenciones de los casos de mediación en disputas de guarda que llegaron durante el año 2013 y 2014 en el Juzgado de Familia del Tribunal de Justicia de Porto Velho, Estado de Rondônia, Brasil. Las sesiones fueron grabadas en audio, íntegramente, para después ser transcritas, fragmentadas y colocadas en condiciones de análisis. Escogemos dos momentos para demostrar; el inicio de la sesión, cuando de las primeras conversaciones de cada involucrado y la parte final de la sesión, con las conversaciones finales de cada participante. Las personas firmaron el consentimiento.

Caso 1

El 1º caso analizado involucró a André y a Bruna (seudónimos). André inició el proceso de guarda por entender que Bruna no conseguía cuidar a la hija de ambos, Isabela (seudónimo) y alegaba “negligencia” de Bruna. La guarda de la niña la tenía la madre de Bruna y André requería la alteración de la guarda para sí. El proceso llegó para el Servicio psicosocial por orden del Juez del 3º Juzgado de Familia y el sector decidió intentar realizar la mediación entre las partes. Después de las entrevistas individuales con André y Bruna en las cuales los mismos aceptaron participar de la sesión de mediación y también de la investigación, fue agendada la primera sesión conjunta de los padres de Isabela. La preocupación del mediador es presentar de forma adecuada lo que es la mediación y sus objetivos así como dejar claro sobre las conversaciones que apuntan la importancia para ambos padres de recordar que la hija es lo más importante del proceso, justamente la única frase analizada como FG (un énfasis). Todas las demás frases fueron analizadas como deseos A2 y el análisis realizado de las defensas es que se trata de Acordes afines de estado exitoso en todas las frases.

TABLA 1. Actos de habla del mediador al inicio del atendimento

Nº	Acto de habla	Deseo	Deseo dominante	Defensa	Estado
1	La mediación es un trabajo que propone que ustedes mismos puedan encontrar medios de resolución de los motivos que los traen a la Justicia,	Definición	A2	Acordes a fines	Exitosa
2	en este caso la cuestión de la guarda de la Isabela.	Aclaración	A2	Acordes a fines	Exitosa
3	Por medio del diálogo intentaremos	Proyecto de	A2	Acordes a	Exitosa

	definir juntos de que forma Isabela estará bien,	acción		fines	
4	partiendo de la idea de que ella necesita tanto a la madre como al padre.	Aclaración	A2	Acordes a fines	Exitosa
5	Recuerden siempre esto,	Control del recuerdo	A2	Acordes a fines	Exitosa
6	su hija es la parte más importante del proceso	Énfasis	FG	Acordes a fines	Exitosa
7	y ella no debe ser alejada de la relación ni con usted (apunta a la madre), ni con usted (apunta al padre).	Orden y indicadores de acuerdo con la ley	A2	Acordes a fines	Exitosa

La secuencia escogida a continuación es aquella que comporta las frases dichas por el padre André. Analizamos la predominancia de deseos A2 principalmente las informaciones de hecho con defensas acordes a fines. De hecho, en la frase "Bruna no quiso quedarse con la niña analizamos que André emitió un deseo A2 con función de queja O2. Al tiempo que informa una situación, André se queja que la excompañera no quiso quedarse con la niña percibiendo una descalificación de Bruna. La frase con función de queja fue analizada como dominante O2 lo que nos llevó a interpretar la defensa como desmentida, manteniendo el estado exitoso. Otro cambio en el tipo de defensa presentado por André fue en la frase "fue una fase bien difícil", que analizamos como una frase de exageración FG con defensa de represión exitosa. La dificultad alarmada por el padre puede ser relativizada vez que él también había dicho que recibía la ayuda de la madre y no era el único cuidador de la hija, de allí la comprensión de la exageración.

TABLA 2. Actos de habla de André al inicio de la mediación

Nº	Acto de habla	Deseo	Deseo dominante	Defensa	Estado
1	estuvimos casados más de 2 años	Hecho	A2	Acorde a fines	Exitosa
2	y tuvimos nuestra hija Isabela	Hecho	A2	Acorde a fines	Exitosa
3	Nos separamos	Hecho	A2	Acorde a fines	Exitosa
4	Y en los primeros meses de la separación Isabela estuvo conmigo.	Aclaración	A2	Acorde a fines	Exitosa
5	Bruna no quiso quedarse con la	Información/	O2	Desmentida	Exitosa

	niña	queja (FUNCION)			
6	diciendo que no tenía condiciones	Justificación	A2	Acorde a fines	Exitosa
7	Entonces ella estuve comigo	Hecho	A2	Acorde a fines	Exitosa
8	con mi madre que vino de Sao paulo	Aclariación	A2	Acorde a fines	Exitosa
9	Para ayudarme	Justificación	A2	Acorde a fines	Exitosa
10	Y fue una fase bien difícil	Exageración	FG	Represion	Exitosa
11	porque la niña sentía su ausencia.	Justificación	A2	Acorde a fines	Exitosa

Cuando Bruna, en la secuencia, comenzó a hablar manifestó emociones más intensas que nos llevó a analizar e interpretar modificaciones en sus deseos y defensas si lo comparamos con las conversaciones de André. A seguir, podemos percibir en sus conversaciones de deseo A2 y defensas acordes afines exitosas, la mayor existencia de deseos FG en las frases "el comienzo de nuestra relación, André siempre quiso las cosas a su manera" (orientación temporal FU con exageración FG, siendo que la exageración fue analizada como dominante), "esa comida que estás comiendo la compro yo" dramatización FG), y "Yo no podía decir nada" es analizada como exageración FG .En nuestra interpretación Bruna intentaba mostrar al mediador cuánto era perjudicada por André y lo hacía de forma básicamente histérica. Las defensas FG fueron entonces analizadas como represión, manteniendo el estado exitoso ya interpretado en los deseos A2.

TABLA 3. Actos de habla de la madre Bruna al inicio de la mediación

Nº	Actos de Habla	Deseo	Deseo dominante	Defensa	Estado
1	desde el comienzo de nuestra relación André siempre quiso las cosas a su manera.	Afirmación referida a la orientación temporal/ exageración	FG	Represión	Exitoso
2	quería que yo me quedara en casa,	Aclaración	A2	Acorde afines	Exitoso

3	Él decía que lo que el ganaba iba a sustentarnos a los dos	Información de hecho/justificación	A2	Acorde afines	Exitoso
4	Y que yo no precisaba trabajar.	Información de hecho	A2	Acorde afines	Exitoso
5	Entonces yo me quedaba en casa	Pedido de confirmación	A2	Acorde afines	Exitoso
6	Y asimismo él echaba en cara	crítica	A2	Acorde afines	Exitoso
7	tipo... "Esa comida que estás comiendo la compro yo".	Dramatización	FG	Represión	Exitoso
8	¡Yo no podía decir nada!	Exageración	FG	Represión	Exitoso

Bruna continuó su diálogo en el trecho a seguir (tabla 4) con la predominancia de deseos A2 sin embargo con existencia de deseos FG en dramatizaciones; "tipo...usted va a estar bien sí?" y "André, vamos a volver tenemos una familia..." en que la defensa se mantuvo *represión exitosa*.

TABLA 4. Actos de habla de Bruna.

Nº	Actos de Habla	Deseo	Deseo dominante	Defensa	Estado
1	yo fui a casa de mi madre,	Información de hecho	A2	Acorde afines	Exitoso
2	a André no le gustó que yo vaya a casa de la mi madre.	Información de hecho	A2	Acorde afines	Exitoso
3	Él fue para allá	Localización espacial	FU	Acorde afines	Exitoso
4	y dijo que yo tenía que volver ya...	Aclaración	A2	Acorde afines	Exitoso
5	tipo "te vas a quedar ahí?"	Dramatización	FG	Represión	Exitosa
6	A mí no me gustó	Manifiestar un deseo	FG	Acorde afines	Exitoso
7	Y terminé quedándome más allá.	Información	A2	Acorde afines	Exitoso
8	Yo no quería separarme...	Manifiestar un deseo	FG	Acorde afines	Exitoso

9	yo lo llamaba y decía "André, vamos a volver tenemos una familia..."	Información de hecho / Dramatización	FG	Represión	Exitoso
---	--	--------------------------------------	----	-----------	---------

A continuación, presentamos las conversaciones emitidas al final de la sesión, cuando se evidenció que no habría acuerdo entre las partes en relación a la guarda de la hija.

TABLA 5. Actos de habla de los participantes al final de la sesión de mediación.

Nº	Actos de Habla	Deseo	Deseo dominante	Defensa	Estado
André 1	Yo quiero La guarda.	Manifestar un deseo/ imposición abusiva	FG (Función A1)	Desmentida	Exitoso
André 2	Yo puedo cuidarla mejor.	Comparación / Expresión de potencia	FU	Represión	Exitoso
André 3	Claro que M va a ver a Isabela	Aclaración minimizado /	A2 (Función: FU)	Acorde afines	Exitoso
André 4	pero ella va a vivir conmigo,	Objeción / Exigencia	A2 (Función O2)	Desmentida	Exitoso
Bruna 1	Yo no resigno eso.	Vocalización opositiva	A2	Represión	Exitoso

André presentó una defensa desmentida cuando dijo "Quiero la guarda" "ella va a vivir conmigo" las frases, entiendo que este padre desafió definitivamente las reglas de la mediación. A pesar de frases A2, estos actos de habla tuvieron función O2 de exigencia, contribuyendo para la transgresión del espacio de diálogo propuesto por el mediador. A continuación, el mediador pasó la palabra a Bruna.(TABLA 6)

TABLA 6. Mediador y Bruna

Nº	Actos de Habla	Deseo	Deseo dominante	Defensa	Estado
----	----------------	-------	-----------------	---------	--------

Mediador 1	Qué piensa, Bruna?	Pregunta	A2	Acorde afines	Exitoso
Bruna 1	No puedo concordar con lo que él quiere.	Objeción	A2	Acorde afines	Exitoso
Bruna 2	Me siento en plenas condiciones de continuar cuidándola	Exageración	FG	Represión	Exitoso

Las respuestas de Bruna siempre estuvieron en desacuerdo con André (A2, *Acordes afines, exitoso*), aliada a una frase en que enaltece sus condiciones de cuidar a Isabela, lo que entendemos ser una exageración. FG con *represión exitosa*. Esta última frase también puede ser entendida como una reacción a los ataques que André estaba direccionándole a ella, sin embargo, sin que Bruna tuviera conciencia de que esta su reacción acababa por configurarse en un ataque también. El ataque de Bruna quedó evidente después de que André una vez más dijo una frase (TABLA 7) en la que demuestra no tener interés en negociar (*objeción A2*).

TABLA 7. André.

Nº	Actos de Habla	Deseo	Deseo dominante	Defensa	Estado
1	pero es mejor que mi hija se quede conmigo.	Objeción	A2	Acorde afines	Exitoso

Bruna, seguidamente, se vuelve claramente contra André y acaba siendo la primera en decir que la mediación no tiene más condiciones de proseguir, y se expresa primero con una defensa de represión y después retomando su defensa acorde afines. (TABLA 8)

TABLA 8. Bruna

Nº	Acto de Habla	Deseo	Deseo dominante	Defensa	Estado
1	¡No!	Negación	A2	Represión	Exitoso
2	Creo que esto no va funcionar.	Anticipación de hechos	A2	Acorde afines	Exitoso
3	Voy a hablar con mi abogado.	Advertencia/A menaza	FU (Función:A1)	Desmentida	Exitoso

La última frase de esta secuencia; “Voy a hablar con mi abogado”, fue interpretado como una *advertencia A2* con función de *amenaza A1*. La defensa es *desmentida exitosa* porque al decidir hablar con su abogado, Bruna también acaba quebrando las reglas de la mediación y coloca fin en la posibilidad de dialogar visando un consenso. Lo que es una manifestación inmediatamente después seguida por André, con los mismos deseos y defensas que Bruna. (TABLA 9)

TABLA 9: André

Nº	Acto de Habla	Deseo	Deseo dominante	Defensa	Estado
1	Y yo voy a hablar con mi.	Advertencia / Amenaza	FU	Desmentida	Exitoso

El mediador (TABLA 10) mantuvo sus conversaciones *A2, acordes afines exitosos*. La diferencia en este fragmento siguiente es que el mediador percibe que la mediación se encontraba en una situación límite. El mediador reconoce el impasse de la sesión (*conjetura*) y por fin hace el *señalamiento* mientras los padres no consigan dialogar.

TABLA 10. Mediador

Nº	Actos de Habla	Deseo	Deseo dominante	Defensa	Estado
1	Parece que estamos en un nuevo impasse.	Conjetura	A2	Acorde afines	Exitoso
2	Ustedes estaban de acuerdo con la Mediación	Control del recuerdo	A2	Acorde afines	Exitoso
3	pero no consiguen establecer un diálogo.	Señalamiento	A2	Acorde afines	Exitoso

Caso 2

En el segundo caso, una mediación exitosa, Carla entró en la Justicia para regularizar la guarda de sus hijos con Paulo. El pedido de Carla fue tener ella la guarda unilateral y que se definieran los días en que

Paulo estaría conviviendo con los hijos. El proceso llegó al Sector psicosocial para evaluación y entonces fue sugerida la mediación después de una sucesión de entrevistas preliminares. Las partes aceptaron participar y la sesión conjunta fue realizada con la construcción de un término en consonancia al final. La sesión inicia (TABLA 11) con el mediador presentando el trabajo, con clara predominancia de deseos A2 y presencia de FU y FG en los actos de habla.

TABLA 11. Actos de habla del mediador en inicio de la sesión

Nº	Actos de Habla	Deseo	Deseo dominante	Defensa	Estado
1	Buen día.	Saludos	FU	Acordes afines	Exitoso
2	Vamos comenzar la mediación.	Proyecto de acción	A2	Acordes afines	Exitoso
3	Ya sé que les fue explicado el objetivo de nuestro trabajo.	aclaración	A2	Acordes afines	Exitoso
4	Vamos a comenzar con Carla.	Ordenamiento	A2	Acordes afines	Exitoso
5	¿Qué le gustaría decir Carla?	Pregunta/ Convocatoria al oyente	A2 (Función FG)	Acordes afines	Exitoso

Seguidamente, Carla se manifiesta sobre sus razones del pedido (TABLA 12), también con predominancia A2 en sus actos de habla. Entendemos que Carla presenta conversaciones que informan y justifican su pedido, pero también teje críticas sobre el padre de sus hijos, Carlos, como es posible percibir en el análisis de frases con críticas valorativas. (Deseo A2).

TABLA 12. Actos de habla de la madre en inicio de sesión

Nº	Actos de Habla	Deseo	Deseo dominante	Defensa	Estado
1	Los niños están viviendo conmigo	Información de hecho	A2	Acorde afines	Exitoso
2	Desde el año pasado,	Localización temporal	FU	Acorde afines	Exitoso

3	Ellos quisieron quedarse conmigo	Anticipación de hecho concreto	A2	Acorde afines	Exitoso
4	Porque dijeron que su papá no es cariñoso.	Justificación	A2	Acorde afines	Exitoso

Cuando ocurre la primera intervención de Paulo, ella aparece como una interrupción del discurso de Carla, lo que analizamos como un deseo FU. El habla de Paulo fue analizada como poseyendo una función de acusación contra Carla (deseo A1). Esta manifestación salió del contexto propuesto para la mediación y por esto fue interpretada como una modificación en la defensa existente, que, al contrario de las manifestaciones anteriores acordes afines, se alteró por una Represión, pero mantuvo su carácter exitoso. La existencia de esta represión es una de las pocas modificaciones interpretadas en relación a las defensas. Podremos percibir a lo largo de la gran mayoría de los análisis, la interpretación exorbitante de las defensas acordes afines. Esta predominancia ocurrió también en la sesión 1 en que el resultado no fue el acuerdo, pero percibimos que cuando hubo cambios en el tipo de defensa, esta ocurrió de forma distinguida en cada sesión, ayudando a comprender el éxito y el fracaso.

TABLA 13. Padre al inicio de la sesión

Nº	Acto de Habla	Deseo	Deseo dominante	Defensa	Estado
1	¡Tú para de mentir!	Interrupción del discurso ajeno / Acusación	FU	Represión	Exitoso

El habla de Paulo obligó al mediador a retomar la dirección de la sesión (TABLA 14) en términos de propósito del trabajo (deseos A2) conforme es posible percibir en los análisis abajo:

TABLA 14. Mediador

Nº	Actos de Habla	Deseo	Deseo dominante	Defensa	Estado
----	----------------	-------	-----------------	---------	--------

1	¿Recuerdan que acordamos que aquí ustedes no pueden atacarse uno al otro?	Control del recuerdo Localización espacial y, contrato	A2	Acorde afines	Exitoso
---	---	---	----	---------------	---------

Al manifestarse después del habla del mediador en la tentativa de direccionar la sesión para los objetivos, Carla acaba por hacer una exigencia O2. Tal deseo llevó a la interpretación de una defensa desmentida exitosa. La frase de Carla huye del contexto acordes afines pues se caracteriza como una especie de ataque contra Paulo, inmediatamente después de que el mediador había verbalizado la tentativa de recolocar la sesión en los carriles nuevamente. Enseguida, el mediador retoma el habla realizando una pregunta FG que termina por impedir el fortalecimiento de la exigencia hecha por la madre, y posibilitó una conversación más equilibrada por parte de Paulo, inclusive con las defensas siendo acordes afines exitosas en todas las frases como podemos percibir en los análisis abajo.

TABLA 15. Carla, mediador y Paulo

Nº	Acto de Habla	Deseo	Deseo dominante	Defensa	Estado
Carla 1	Paulo tiene que darles amor y cariño a los niños.	Exigencia	O2	Desmentida	Exitosa
Carla 2	Paulo como ve lo que Carla dice?	Pregunta referente a forma	FG	Acorde afines	Exitoso
Paulo 1	Me gustaría que los chicos me respeten como padre, que considerasen todo el tiempo que yo los crié	Manifestar un deseo. referido (respeto); Manifestación de deseo referido (amor).	FG	Acordes afines	Exitoso
Mediador 1	¿Pero cómo usted ve el pedido de guarda hecho por Carla?	Pregunta sobre forma.	FG	Acorde afines	Exitosa

En el tramo siguiente de la sesión (TABLA 16), Paulo manifiesta por primera vez su posibilidad de estar de acuerdo con el pedido de Carla, lo que analizamos como una expresión de potencia FU. Sin embargo, las frases siguientes presentan objeción y negación A2 con presencia de una acusación A1 como

función. O sea, aun cuando comenzó a concordar, lo hizo con presencia de ataque. Probablemente su necesidad de acusar a Carla, hizo que Paulo "no escuchase" lo que el mediador puntualizaba sobre la edad de los hijos y así, el padre acaba por verbalizar una frase que no se relaciona con nada de lo que el mediador había dicho. Sin embargo, entendemos que se mantienen como deseos A2, FU y FG con con defensas Acordes afines exitosas conforme muestran los análisis a seguir.

TABLA 16. Paulo y mediador

Nº	Acto de Habla	Deseo	Deseo dominante	Defensa	Estado
Paulo 1	Puedo hasta estar de acuerdo	Expresión de potencia	FU	Acorde afines	Exitoso
	pero ella decir que tiene más acompañamiento que yo...	Objeción	A2	Acorde afines	Exitoso
	no es verdad!	Negación / acusación	A2 (Función A1)	Acorde afines	Exitoso
Paulo 2	Estos días mi hija iba andando en bicicleta	Información de hecho y orientación temporal	FU	Acorde afines	Exitoso
	yo le pregunté "Hey..., y la bendición?"	Orden y dramatización	FG	Acorde afines	Exitoso
	Si yo no preguntase iba a seguir en frente	Enlace causal y	A2	Acorde afines	Exitoso
Mediador 1	Los hijos en adolescencia cambina	Generalización		Acorde afines	Exitoso
	No som más como cuando eran niños	Aclaración	A2	Acorde Afines	Exitoso
	usted entiende que ellos quieren vivir con a mamá?	Pregunta	A2	Acorde afines	Exitosa
Paulo 3	Es lo que ellos dicen.	confirmación de la opinión	A2	Acorde afines	Exitosa

		ajena.			
	Yo no concuerdo que la mejor guarda es la de ella,	objección	A2	Acorde afines	Exitoso
	pero se es eso que ellos quieren	Deducción	A2	Acordes afines	Exitosa
	yo voy a respetar la voluntad de ellos,	Decisión	A2	Acordes afines	Exitosa
	Lo que yo quiero es que ellos recuerden que yo soy el padre de ellos	manifestación del deseo	FG	Acordes afines	Exitosa

La parte final de la sesión se caracterizó por el trabajo del mediador en confirmar si las partes continuaban llegando a una comprensión. Lo hace por medio de una pregunta que manifiesta el deseo de confirmación A2 al tiempo que es una pregunta de orientación espacial FU. Aquí también mantenemos el análisis de la defensa céntrica como siendo acordes afines y exitosa. Paulo señaló su concordancia con el pedido de Carla, pero presentó su intención de oficializar la convivencia con los hijos, lo que fue aceptado sin dificultad por Carla. El mediador hizo el cierre de la sesión manteniendo las conversaciones A2.

TABLA 17. Actos de habla de los participantes en el final de la sesión

Nº	Acto de Habla	Deseo	Deseo dominante	Defensa	Estado
Mediador 1	¿Entonces usted está de acuerdo que los niños vivan con Carla?	Confirmación A2 Y Pregunta de orientación espacial FU	FU	Acorde afines	Exitosa
Paulo 1	Pero que ellos se quedan conmigo unos días también	Confirmación y condicional	A2	Acorde afines	Exitosa

Mediador 2	Cuando tenga alguna cosa para hacer con ellos ustedes necesitarán conversar.	Aclaración y proyecto de acción	A2	Acorde afines	Exitosa
Paulo 2	Si ella habla conmigo estará todo bien.	imperativo condicional	A2	Acorde afines	Exitosa
Mediador 3	¿Está de acuerdo Carla?	Pregunta	A2	Acorde afines	Exitosa
Carla 1	Sí	Confirmación de opinión ajena	A2	Acorde afines	Exitosa
Mediador 4	Entonces ustedes decidieron que la guarda la tenga Carla	Definición	A2	Acorde afines	Exitosa

Discusión

El análisis realizado hasta el momento, aún sin el análisis interjueces, muestra que las conversaciones del mediador, tanto en la sesión 1 como en la sesión 2, antes y tras interactuar verbalmente con los padres, tiene total predominancia anal A2 con defensas acordes afines. Trazos de personalidad anal remiten a características como sistematización de ideas y actos, control y rigidez de pensamientos, lo que teóricamente es necesario para lo adecuado, que exige de las partes involucradas el énfasis en aspectos racionales del ego para que el trabajo de mediación avance rumbo al acuerdo. Ya los padres de la sesión 1, a pesar del predominio A2 con defensas acordes afines en la mayor parte de los fragmentos analizados, sus defensas no se sostuvieron en la parte final de la sesión. La existencia de defensas de represión y desmentida en la parte final de la sesión, nos ayudan a comprender porque los

padres no consiguieron continuar dialogando y la mediación fracasó al respecto de la construcción de un acuerdo.

En lo que se refiere a los padres de la sesión 2, el aspecto que entendemos diferenciador es que las defensas de represión y desmentida fueron manifiestas por los padres en la parte inicial de la sesión. En la parte final de la sesión, ambos padres mantuvieron sus actos de habla en defensas acordes afines, las razones que nos lleva a que la mediación pudiese llegar a un acuerdo entre ellos y ser considerada exitosa. Enfatizamos que nuestro análisis parcial apunta que todas las defensas son exitosas una vez que cumplen con su objetivo en relación al yo.

Referencias Bibliográficas

- Aréchaga, P. Brandoni y F. Finkelstein, A. (2004). *Acerca de la clínica de la mediación: Relatos de casos*. Buenos Aires, Librería Histórica.
- Casimiro, C. (2002). "Representações sociais de violência conjugal". *Revista Análise Social*. Vol VII (163), p. 603-630. Lisboa.
- Cardenas, J. E.(1998). *La mediación en conflictos familiares*. Buenos Aires, Lumen.
- Liberman, D. (2009) *Lingüística, interacción comunicativa y procesos psicoanalíticos*. Buenos Aires, Galerna-Nueva Visión.
- Durango, M. I. (2010). Estudio de las erogeneidades y defensas desarrolladas por un grupo de mujeres políticas en el ecuador. In: *Revista Subjetividad y procesos cognitivos*. Vol 14, nº 01. Buenos Aires: Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.
- Fruett, A. C. (2008). El verbo se hace carne; Una investigación empleando el método Algoritmo David Liberman. *Revista Subjetividad y procesos cognitivos*. Vol 11. Buenos Aires. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.
- Gherardi, A, C. Travestismo y desvalimiento psíquico. Estudio de un caso con el algoritmo David Liberman (ADL) y el test de rorschach. *Técnicas y procesos de evaluación psicológica*. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales. Argentina. 2011.
- Kazez, R. Intentos de Persuasión narrados y actuados en el contexto de una sesión de psicoterapia. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, Vol. 17, Nº 1, p.175-191, 2013.
- Maldavsky, D et al (2012). Aplicaciones de las distribuciones de frecuencias de los deseos en los actos del habla de pacientes y terapeutas en la investigación clínica con el algoritmo David Liberman. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, Vol. 16, nº 2, Pág. 28-43.
- Maldavsky, D et al (2004a). Investigação psicanalítica contemporânea. *Sociedade Brasileira de Psicanálise de Porto Alegre*. Nº 1. p. 93 – 128.
- Maldavsky, D. (2004b). *La investigación psicoanalítica del lenguaje*. Buenos Aires, Lugar editorial.
- Maldavsky, D.(2007). *La intersubjetividad en la clínica psicoanalítica*. Buenos Aires, Lugar Editorial.
- Maldavsky, D. (2014). Un método para la investigación del deseo y la defensa en el discurso: algoritmo David Liberman (ADL). *Revista Linguagem & Ensino, Pelotas*, v.17, p.151-169.
- Parkinson, L.(2005). *Mediación familiar: Teoría y práctica principios y estrategias operativas*. Barcelona, Gedisa Editorial.
- Plut, S. (2010). "Si me dices que vas a Cracovia". *Revista de la Sociedade Brasileira de Psicoanálisis* de Porto Alegre. Vol 12, nº 01.
- Shine, S. K. (2003). O conflito familiar transformado en litígio processual. In: M. L.Agostinho y T. M. Sanchez.

(Orgs). *Família: Conflitos, reflexões e intervenções*. São Paulo, Casa do Psicólogo.

Silva, D. M. P. (2010). *Mediação e Guarda Compartilhada: Conquistas para a Família*. Curitiba, Juruá Editorial.

Sparvieri, E. (2009). Muestra de una investigación sobre análisis del discurso de páginas web asociaciones de discapacidad de distintos países con metodología ADL. *Revista Subjetividad y procesos cognitivos*. Vol 13. Buenos Aires. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.

Trentin, T. R. D y Trentin, S. S. (2016). *Mediação como um meio alternativo de tratamento de conflitos prevista no novo CPC e na Resolução 125 CNJ*. Recuperado de <http://ambitojuridico.br>